

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
115
FECHA
10 AGO. 2016
ROL S.I.I.
3400-46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° RON. / 201604645
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° VER NOTAS de fecha ----- de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino CAMILO HENRIQUEZ N° 3835 (EX 3915-3910) -----, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo -, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: -

3.- Otros. (Especificar) -

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
GERMAN CODINA POWERS	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
MORENO HERMANOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CESAR ANTONIO MORENO YAQUICH	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
CESAR ANTONIO MORENO YAQUICH	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	569,85	SUPERFICIE TERRENO (m2)	7369,43	N° DE PISOS	3
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Equip. educacional				
OTRAS (especificar)	-				

10 AGO. 2016

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIÓN	TIPOLOGÍA	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PE y Re simult. N° 06/01 fecha 22.05.2001	aislado	1	2	Equip. educacional		532,670	573,150					1.105,820 m2
PE 75/01 fecha 05.06.2001	aislado	1	3	Equip. educacional		1040,570	577,180	555,460				2.173,210 m2
Pte. solicitud	aislado	1	3	Equip. educacional		573,130	0,000	18,660				591,790 m2
Pte. solicitud	aislado	1	3	Equip. educacional		-21,940	0,000	0,000				-21,940 m2
						2124,430	1150,330	574,120				3.848,880

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE y Re simult. N° 06/01 fecha 22.05.2001	1105,820 m2	PE y Re simult. N° 06/01 fecha 22.05.2001	1105,820 m2
PE 75/01 fecha 05.06.2001	2173,210 m2	RE 50/02 fecha 26.08.2002	2173,210 m2
Pte. solicitud	591,790 m2	Pte. solicitud	591,790 m2
Pte. solicitud	-21,940 m2	Pte. solicitud	-21,940 m2
SUP. TOTAL	3.848,880 m2	SUP. TOTAL	3.848,880 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente solicitud corresponde a una regularización de construcción existente de 569,85 m2 destinados a Equipamiento Educativo.
- 4.- Presenta Memoria y Cálculo estructural según artículo 5.1.7 OGUC suscrita por Arquitecto que suscribe, Sr. Cesar Moreno Yaquich
- 5.- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
- 6.- Adjunta Certificado de Informaciones Previas N° 69730 fecha 27/08/20145, donde se verifica que el predio no contempla: zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
- 7.- La edificación cuenta con una capacidad de 1429 alumnos, 64 alumnos destinados a kinder y 1365 alumnos destinados a básica y media.
- 8.- Cuenta con Decreto n°818 de fecha 20/07/2016 por rebaja del 100% de los derechos municipales

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: LILIAN FICA SANCHEZ

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201604645

10 AGO. 2016